

veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso:

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat», conteniendo la propuesta con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal —impuesto industrial—, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y presentación, en su caso, de poderes de representación, declarados bastante por el Secretario Letrado del Ayuntamiento.

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejora en la realización del servicio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación.

La Mesa del concurso estará constituida por el Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados el día y hora señalados. Admitidos los que se ajustan a la convocatoria se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos municipales.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la proposición que, cumplimentando las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. Duración del contrato:

Será de diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

V. Forma de pago:

Se efectuará por dozas partes de la cantidad anual de adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

D., que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de tanto por ciento —en letra— en el precio tipo»).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1963.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad.

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 3.º del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas

de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de con domicilio en calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a veintisiete mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de enero de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—213.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro».

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de noviembre último, se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro», de esta ciudad, por el tipo de 814.676,14 pesetas, con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la del dos por ciento del importe del referido proyecto, y la definitiva, el cuatro por ciento del de adjudicación de las referidas obras.

A la proposición deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente; el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales, y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el Timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, dentro de los veintidós días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contador a partir de la última inserción en dichos Boletines.

A la proposición acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteada por el Secretario-general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los plie-